Vengan para el dicho oficio de manobrero Mandaron
que el dia de sn Pedro y sanpablo juntos en la ayun
tamiento como se tiene de uso y costumbre el señor alcalde
mayor que gran parte y sus sucesores hagan llamar y lla
men a que aliertan doze personas de todas calidades
los quales entren en el dicho ayuntamiento y den sus pare
ceres que personas les parece que convendra sea
por un año manobrero y dados sus pareceres
y juntamente con gracia de nombrar el dicho ma
nobrero que sea persona que aberga para la menda
de las dichas acequias y en quanto que oficio se ha
ron la ordenanza que ysso sobre la eleccion de los
oficios y lo demas por agora se guarde
ordenança que fuere a rigor y se guarde
y cumpla como en ella se

Requisitoria a la
cabdad de cartagena para que si huviere persona
que se quiera venir a obligar a la costa de la
saladura a gracia de desde el primero dia de
juares mas hasta mes de agosto de este presente año
y que la carta requisitoria se lleve a su nombre propio
y la costa la pague el mayordomo

Requisitoria para el abasto de la saladura

Que se lleve la licencia para la torre de cope

Mandaron que el señor alcalde le haga poner en
tre las escrituras de hernando de aguilar escribano los pleitos
que el dicho de burgos trata en gracia de Dios y vea
si entre ellos y a la licencia de su magestad para hazer
la torre de cope y hallada se saque un tanto
dellas. y se enbie a arte a los demas de